



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ
Senador de la República
“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



SENADORA OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

El que suscribe, **Ángel García Yáñez**, Senador integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del Pleno de la Comisión Permanente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO ESTATAL, A LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, AUTORIDADES DEL ESTADO DE MORELOS, A EQUIPAR CON EQUIPO TÁCTICO, ARMAMENTO E INSUMOS NECESARIOS A SUS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES PROFESIONALES DE PAZ Y SEGURIDAD**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La seguridad pública es una función a cargo de la federación, estados y municipios cuyo fin es la protección de la integridad física y derechos de las personas y sus bienes, preservando las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Desde décadas atrás el tema de tener una seguridad pública es un tema medular como controvertido en el ámbito social, así como una constante crítica por su ineficacia, aunado a las exigencias y demandad de la sociedad para que se les brinde este derecho.



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ
Senador de la República
“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



México carece de un estado de derecho, sus deterioradas estrategias de combate a la inseguridad, los continuos actos violatorios a los derechos de las personas, delitos al patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados, han llevado al país a un desbordamiento de hechos delictivos, volviéndose un país lleno de violencia donde los más afectados son los ciudadanos.

SEGUNDA.- El estado cuenta con Instituciones de Seguridad Pública, en sus tres niveles de gobierno, serán de carácter civil, disciplinado y profesional, su actuación se regirá, además, por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez, y respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Estas instituciones cuentan con una policía, que es una fuerza de seguridad encargada de mantener el orden público y la seguridad de los ciudadanos mediante el uso de distintas herramientas cívicas y sociales, entre las cuales, el uso de la fuerza sería la última herramienta llevada a cabo para establecer el orden público.

Actualmente el estado mexicano con sus políticas y estrategias en materia de seguridad, crean una dispersión de las fuerzas de seguridad en apoyo con el ejército, marina y guardia nacional, donde diferentes fuerzas que, en cooperación con policías locales y municipales para hacer frente al crimen, pero si bien en cierto las diferentes fuerzas del orden no cuentan con el mismo equipamiento e insumos para realizar sus funciones de seguridad.

TERCERA.- Bajo esta tesitura, en el estado de Morelos, vive una ola desenfrenada de violencia y hechos delictivos, se ha convertido en una de las entidades más inseguras del país, en tan solo un fin de semana dejo un saldo de 17 muertes, algo descomunal, aunado estas cifras, más fines de semana violentos.



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ
Senador de la República
“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



La estrategia de actual gobernador solo consiste en el aumento de personal se seguridad, la misma estrategia que el gobierno federal, así como el apoyo de elementos del ejército, marina y guardia nacional, pero no cuenta con una estrategia y coordinación para atenuar los índices delictivos que se encuentran en cifras alarmantes.

Bajo este contexto, las fuerzas de seguridad más vulnerables son las municipales, las fuerzas policiales municipales no cuentan con el armamento, protección e insumos necesarios para realizar su labor operativa, herramientas indispensables para realizar y brindar seguridad a sus ciudadanos.

Esto provoca a que la delincuencia este siempre un paso adelante de la ley, la falta de armas, radios, chalecos antibalas y demás necesarios e indispensables, no los tienen los elementos municipales, una irregularidad de las autoridades competentes al no suministrar estos recursos para su buen actuar.

De ninguna manera podemos permitir el incremento de la inseguridad en la entidad, el gobierno mediante sus instituciones encargadas en la materia haga todo lo posible para erradicar la delincuencia en el estado, con un esfuerzo continuo hacer frente a este problema.

Cabe mencionar que desgraciadamente en México asesinan al menos a un policía por día, por cifras de la organización causa común, en los últimos años, aunque el registro más alto corresponde al 2020, con 524. En 2019, se contabilizaron 446 asesinatos a policías, en 2021 sumaron 401, y en lo que va de este año ya son 122.



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ
Senador de la República
“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



La precariedad en que realizan sus funciones los policías es preocupante, existe un evidente abandono institucional en diferentes rubros como son en la capacitación, equipamiento, insumos y prestaciones laborales. Bajo estas condiciones, los policías enfrentan situaciones de extrema violencia, turnos excesivos y tratos denigrantes por sus mismos mandos y sociedad.

Por ello, es de suma importancia dotar en primera instancia a nuestras fuerzas policiales, de los equipos y armamento necesarios para su continuidad de su labor de seguridad, así mismo proteger la integridad de nuestras fuerzas del orden, por lo expuesto anteriormente, someto ante esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO ESTATAL, A LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, AUTORIDADES **DEL ESTADO DE MORELOS, A EQUIPAR CON EQUIPO TÁCTICO, ARMAMENTO E INSUMOS NECESARIOS A SUS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES PROFESIONALES DE PAZ Y SEGURIDAD.**

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 26 días de mayo de 2022.

SUSCRIBE

ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ
Senador